



DECRETO N° 1.180

LAJA, abril 16 del 2012.-

VISTOS:

1.- La solicitud de feriado legal presentada por CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo, PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., visada por Secretaria Municipal (S) ;

2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 a CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo , por el día 16 de abril del 2012 , PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., a contar del 18 de abril al 02 de mayo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mers-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-DOM
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233